



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 017 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF



Iquitos, 16 de marzo de 2018

VISTO: El Memorando N°016-2018-SUNARP/ZR N°IV-UADM/PERS, de fecha 14.03.2018; sobre uso físico de vacaciones de la Asesora Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento del visto, el Jefe de Unidad de Administración, comunica a la Asesora Legal, Graciela Sánchez Culqui, que hará uso de licencia de 10 días a cuenta del periodo vacacional 2017-2018, los mismos que serán efectivos desde el 19 al 28 de marzo del 2018;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 342-2016-SUNARP/SN y modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, el inciso d) del Art. 72° del RIT de la SUNARP, establece que los encargos en un Órgano Desconcentrado, son emitidos mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral;

Que, por lo expresado precedentemente, dado a la ausencia justificada por motivo de licencia a cuenta de periodo vacacional de la Asesora Legal, y por estricta necesidad del servicio, se hace necesario encargar al Abog. ANTONIO GAMARRA SALINAS, las funciones de ASESOR LEGAL, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad Registral, desde el días 20 al 28 de marzo de 2018, con el único fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Asesoría Legal.

De conformidad con la autonomía económica y administrativa decretada por el Art. 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 167-2017-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del Art. 63° del ROF de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, la encargatura del Abog. ANTONIO GAMARRA SALINAS, en las funciones de ASESOR LEGAL de la Zona Registral N° IV–Sede Iquitos,





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

desde el día martes 20 al 28 de marzo del 2018, en adición a las funciones que desempeña como JEFE DE UNIDAD REGISTRAL, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO PRIMERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Abog. Antonio Gamarra Salinas, Unidad Registral, y Unidad de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;




Juan Francisco Aguinaga Mestanza
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

